

Denominación del Título	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Si bien el resultado global de este título es muy positivo, se aportan algunas cuestiones para la reflexión y la mejora.

La Universidad transcribe directamente normativas internas, lo que mejora la precisión de la información aportada, pero resulta complicado de interpretar para el futuro estudiante. Es relevante que se traten las especificidades de Ciencias de la Salud en las distintas normativas y también es de interés que se revisen los vínculos (Por ejemplo: "Antecedentes de reconocimientos en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias").

La Universidad incluye una presentación del título donde se aporta información sobre los procesos de matriculación, notas de corte etc. y una justificación con información disponible en la memoria. Adicionalmente es posible descargarse las normas generales de admisión y matrícula.

Dado que entre las salidas profesionales se informa que un Dietista-Nutricionista podrá realizar tareas de investigación cuando finalice sus estudios, se sugiere que se aclare esta cuestión a los futuros estudiantes.

En el plan de estudios no se presentan ni módulos ni materias, solo asignaturas. No se incluye el calendario de implantación de forma accesible, únicamente se recoge en el apartado de "Documentación oficial del título".

En el apartado de competencias se ha completado con información sobre la Orden CIN donde se recogen las competencias del título y por otra parte mediante un archivo PDF que relaciona las mismas con sus respectivos módulos/materias. Se echa en falta mayor información sobre los procesos de evaluación a emprender y la relación entre ambos elementos de la planificación.

En el espacio "Documentación de la titulación" se incluye un enlace que debería llevar a la memoria, pero no está operativo.

Dimensión 2. El estudiante

Aunque las guías docentes, en general, están bien organizadas y contienen la información relevante. Se definen las competencias de las asignaturas pero no de

todas y no se aporta un apartado de resultados de aprendizaje. Por otro lado, en muchas asignaturas se sugiere revisar su concepto de competencias, y revisar, en algunos casos, el exceso de centralidad del aprendizaje teórico.

Por otra parte la información que contienen las guías es desigual. En este sentido, se echa en falta en algunas asignaturas mayor concreción del sistema de evaluación (por ejemplo "Estadística"), de las actividades formativas (varias de ellas), de la bibliografía en algunos casos, y asimismo que se revisen los contenidos de algunas materias que, por error de la informática no son visibles en todos los exploradores de internet.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, existe información publicada sobre los cursos 2010/11 y 2011/12. Si bien la información es completa, se recomienda la revisión de la disponibilidad de algunos enlaces. Además, no se incluye un despliegue semestral, lo que no facilita la comprensión del itinerario. Por otra parte, el calendario de exámenes es confuso ya que incluye, conjuntamente, los exámenes del Grado de Enfermería y el Grado de Nutrición Humana y Dietética.

La Universidad informa que el Grado en Nutrición Humana y Dietética es de nueva creación en la Universidad de Murcia por lo que no existe plan antiguo precedente, ni se está ofertando curso de adaptación.

La información relativa a la movilidad está disponible en la página del centro donde se proporciona una información general identificando al coordinador del centro y los programas de movilidad.

Dimensión 3. El funcionamiento

La Universidad aporta un enlace público en el que se reflexiona y se toman acciones a emprender con respecto a las recomendaciones de los informes de evaluación emitidos por ANECA previos a la verificación. El manual del sistema interno de garantía de calidad es de acceso público.

El resto (indicadores, informes, etc.) es de acceso restringido. No hay evidencias de los procedimientos. El bajo nivel de actualizaciones indica que no se han asumido cambios derivados de recomendaciones externas.

La Universidad reflexiona sobre el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación y sus recomendaciones como se constata mediante el acta

24 de abril de 2012 de la Comisión de Calidad del Título.

En cuanto al sistema interno de garantía de la calidad (AUDIT), se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios (no su contacto).

Se sugiere valorar la posibilidad de acceder total o parcialmente a la información sobre la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado, así como facilitar más información pública en otros aspectos de interés para todos los involucrados en la enseñanza universitaria (satisfacción, sobre prácticas, inserción laboral, sugerencias y reclamaciones o acciones de mejora).

Se recomienda además mejorar la estructura de la información que debiera difundirse al exterior. En muchos casos se aportan solo los procedimientos pero no el resultado de su aplicación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La Universidad aporta datos del curso académico anterior. Dado que el curso 2011-2012 está en marcha no es posible incluir información nueva adicional.

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, la información en este apartado no se ajusta a lo indicado en la memoria. Se detectan diferentes cifras si se consulta la memoria, la web o la información del formulario de solicitud.

Madrid, a 28 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken